

**GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**(CUADERNO DE TRABAJO)**

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL**

**Y**

**APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR**

**2007-2011**

**Autor-compilador: Jorge Luis Migueles**



*Escuela de Gobierno*  
**INSTITUTO JAURETCHE**  
CULTURA Y PEDAGOGIA POLITICA

**BASES DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO  
EN EL SECTOR DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**

## LOS ANTECEDENTES:

**El Desarrollo** como término y como concepto ha sufrido una evolución relativa en cuanto a la idea que predominó hasta bien entrado los '90, que solo evaluaba al mismo como un proceso de crecimiento, proponiéndose efectuar su seguimiento más visible a través de las tasas de crecimiento, y consecuentemente reduciendo la valoración del nivel de desarrollo al indicador del ingreso por habitante. La historia, la evolución de la teoría económica y sobretodo las irreparables secuelas sociales y ambientales de los modelos que sostenían este reduccionismo conceptual, ha convencido a propios y extraños que el desarrollo no puede explicarse solo en factores económicos, *“ todo proceso de desarrollo implica una transformación integral de la sociedad, que exige una conducción deliberada y consciente por parte del Estado con objetivos predeterminados, instrumentos seleccionados y compromisos de los actores sociales...”* (1) .La evolución discursiva de este concepto, sin embargo no se ha traducido totalmente al terreno de la formulación e implementación de políticas públicas aún cuando hay importantes intentos en este sentido desde 2003 en adelante. Más difícil es todavía encontrar y construir las nuevas matrices socioculturales y productivas que operacionalicen la ejecución integral e integrada de procesos de desarrollo en su acepción más amplia, de tal forma que si la formulación política es integral no termine en fracaso, por no contar con herramientas de ejecución acordes, y preservar las formas operativas parciales, sectorizadas o focalizadas de otros tiempos.

**El Desarrollo Rural (DR)** padece en términos político conceptuales estos tres atrasos, por no decir retrocesos: 1-Debe encuadrarse dentro de un proceso de desarrollo más amplio que excede lo estrictamente rural; 2-Debe formularse políticas públicas integrales de DR, coherentes y sostenidas en el tiempo; y 3-Debe diseñarse formas y matrices de ejecución consonantes con la integralidad que se busca y el tiempo que se necesita. El DR está atravesado por los mismos dilemas del conjunto de los demás sectores que exigen un desarrollo integral, pero sin dudas hay particularidades que atraviesan históricamente a la cuestión rural y alguna de ellas se han extendido a toda la sociedad: migraciones vs. Urbanización anárquica; preservación ambiental vs. modelos extractivos rentables; producción agroexportable vs. soberanía alimentaria; agricultura industrial (sin agricultores) vs. agricultura familiar (agricultura con agricultores). Con proyecto estratégico y Estado sólido e inteligente podrían no ser antagónicas estas opciones. Ante la situación dada, el Estado puede hacer cualquier cosa menos estar ausente en estos dilemas, pero cualquier política pública que defina para estar presente exige suficiente creatividad en su formulación, suficiente fortaleza en su ejecución y suficiente consenso para su sostenibilidad en el territorio y en el tiempo.

**La Agricultura Familiar (AF)**, como realidad y como sector comienza a tener una visibilidad como construcción social, política y cultural en varios países de Latinoamérica, particularmente en Brasil y Uruguay. Por diversos canales y esfuerzos logra institucionalizarse a nivel del MERCOSUR en la denominada Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF). Efectivamente por Resolución 11/04 del Grupo Mercado Común –GMC- del 25 de junio de 2004 se decide la creación en el marco del MERCOSUR y sus países miembros, de la llamada Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) con la finalidad de *“..Art. 1 – Crear la "Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR", con la finalidad de fortalecer las políticas públicas para el sector, promover el comercio de los productos de agricultura familiar y facilitar la comercialización de productos oriundos de la agricultura familiar de la región...”* (Ver: Anexo I-Texto Resolución 11/04). Recién en 2005, en la tercera REAF concretada en Asunción se integra una Delegación Argentina, a partir de la cual posteriormente se dispara un proceso de participación de numerosas asociaciones que desde el 15 de diciembre de 2005 dejan constituido formalmente el Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FoNAF), en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) y con la presencia del Secretario y el Subsecretario de Agricultura de la Nación. El FoNAF, como ámbito de debate y concertación de políticas públicas para la Agricultura Familiar, se institucionaliza en marzo de 2006 a través de la Resolución N° 132/06 de la SAGPyA. A través del FoNAF se promovieron encuentros regionales y se concretaron 3 Plenarios Nacionales donde se presentaron sendos documentos que expresaban consensos logrados:

\*1er. Plenario Nacional-Mendoza (mayo 2006), “Documento de Mendoza” (Diagnóstico Consensuado del sector de AF”).

\*2do. Plenario Nacional- Parque Norte (agosto 2006); se presenta el documento “Lineamientos generales de políticas Públicas orientadas a la elaboración de un Plan Estratégico para la Agricultura Familiar”.

\*3er. Plenario Nacional- (octubre 2007); donde se consensuan y proponen las “Prioridades para el año 2008”. Su presentación se efectúa en coincidencia con el anuncio del Secretario de Agricultura de la Nación, de la creación- por Resolución 255/07- del Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF), y de una Subsecretaría de desarrollo Rural y Agricultura Familiar.

\*”Propuesta para un Plan Estratégico de Desarrollo Rural”-Documento Base. Con todos los documentos anteriores se sintetiza este documento, que es la última producción surgida del consenso de los delegados regionales y quedó a consideración de las asociaciones y estructuras públicas.

**En la Provincia del Chaco** hasta ahora el debate sobre el Desarrollo Rural no estaba instalado como cuestión que atravesase a toda la sociedad, sino como padecimiento por parte de los productores y como agenda del gobierno en un papel que iba detrás de demandas puntuales, pero no llegaba a proponerse un proyecto estratégico, participativo e integral de Desarrollo Rural. Se mantenía divorciado la cuestión de la tenencia y disposición de las Tierras (Instituto de Colonización) y la Subsecretaría de Desarrollo Rural, que comenzara en forma borrosa y focalizada, los primeros intentos de coordinar Programas e institucionalizar líneas de trabajo para el Desarrollo Rural. Mayor presencia tenían los programas y estructuras nacionales (PSA-PROINDER-INTA en su franja de trabajo), que han mantenido un sostenido trabajo de apoyo a nivel micro, y de articulación, y que si bien no contaban con todos los resortes para instrumentar una política integral, los mayores beneficios de sus aporte pueden detectarse a nivel del fortalecimiento institucional de pequeños productores y la conciencia de los procesos asociativos como herramienta de avance para los pequeños productores, en cualquier terreno, no solo productivo.

## **I-LA SITUACIÓN:**

**1-La provincia del Chaco** tiene una extensión de 99.633 km<sup>2</sup>, aproximadamente un 3,5% de la superficie continental de la Argentina. La población (INDEC, 2001) ascendía a 983.087, y en ese momento alcanzaba la población urbana al 83.5%, y la población rural con 162.517 habitantes, representaba el 16,5%. Diez años antes –el Censo de 1991- nos daba una población rural de 239.017, lo que representa un descenso términos porcentuales del 11.9% en diez años de la población rural. Los datos después del 2001 hablan de un flujo entre 4 a 7 mil personas ingresando anualmente en el Área metropolitana, por lo que este porcentaje no está actualizado, situación no descabellada si hacemos la retrospectiva de que en los diez años anteriores a 2001 se produjo un descenso nominal, absoluto de 76.500 habitantes del área rural. Es de considerar que ya para el año 1970, se estimaba que el 36% de la población nativa residía fuera de la provincia, un sensible indicador de las migraciones que denominamos “de primera generación”, hacia destinos extraprovinciales. La provincia tiene una densidad promedio de 9,9 habitantes por km<sup>2</sup>., población que está irregularmente distribuida, concentrándose cerca del 40% en el Departamento San Fernando, sede de la Capital, situación que representa a su vez otro sensible indicador de las migraciones “de segunda generación”, hacia destinos intraprovinciales, profundizadas desde los años ’70. Por otra parte en el Chaco se asienta la mayor población aborigen del país, con tres etnias predominantes (tobas, wichís y mocovíes) que representan en conjunto el 3,5% del total de la población de la provincia. En el sector primario, que genera el 22% del valor agregado provincial, la actividad agrícola es predominante, y dentro de ésta sigue alta la influencia del algodón, aunque no con el porcentaje del 61% del producto agropecuario como alcanzara en el período 1991/1996. El sector de servicios tiene mayor peso en las ciudades, principalmente en la Capital, donde el empleador más importante es el Estado, que ocupa el 30% de la Población Económica Activa (PEA), para lo cual utiliza el 70% de los fondos del presupuesto total de la provincia. Respecto al desarrollo industrial puede resultar muy significativo que solo uno de cada 100 chaqueños obtiene sus ingresos del sector manufacturero(2). La enorme dependencia del aporte coparticipable se registra en

que por más de una década los recursos propios de la recaudación provincial no superaron el 15%.

**2-Los pequeños productores** representaban en el Censo Agropecuario del 2002 –última información oficial sistematizada- el 77% (12.983 EAPs-la información censal registraba Establecimientos Agropecuarios) de los Establecimientos rurales totales censados para el Chaco (16.898 EAPs), pero ocupando solo el 28% de la superficie actualmente aplicada a las explotaciones agropecuarias. Este mismo Censo ubicaba en la categorización de EAP en “pobreza rural” a más de 7000 de dichas explotaciones (7.731 EAPs), situación que se torna crítica en el subsector categorizado como mas descapitalizado que se contabilizaba entonces en 6.681 EAPs de pequeños productores. A los fines de precisar el tipo diferencial de políticas que resulten necesarias debe incorporarse algunos datos con potencial cualitativo, como la posibilidad de recuperación que supone el capital de explotación, en ese sentido información cruzada de la misma fuente nos daría aproximadamente unas 5.559 de dichas EAPs en situación de pobreza que no superan las 100 has, encontrándose la mayoría en la franja que va entre 5 a 50 has. En términos generales el 70% de los residentes de las EAPs del NEA y del NOA son pobres(3). La situación irregular de la tenencia de la tierra en un altísimo porcentaje de PP, actúa como un telón de fondo de una sensación de incertidumbre más amplia que no colabora al arraigo de las familias campesinas. La composición en sexo y edad de los residentes en las explotaciones también marcan cuantí y cualitativamente un dato de relevancia para quienes diseñan políticas sociales: el 56% de dichas explotaciones son de residentes varones, y el 44% de mujeres. A su vez el 33% de los residentes en las EAPs pobres son menores de 14 años en todo el NEA, lo que para el Chaco estaría representando aproximadamente unos 10.193 niños y adolescentes en estas condiciones residiendo en el área rural.

**3-La Agricultura Familiar (AF):** Las disquisiciones respecto a cómo definir y la necesidad de clasificar a los Pequeños Productores (PP), han sido fruto de numerosos trabajos, debates y estudios. A los fines de este Programa se tendrán como parámetros válidos las conclusiones al respecto que han postulado las siguientes instancias:

- 1) El trabajo encarado por la DDA (Dirección de Desarrollo Agropecuario) de la SAGPyA, con el apoyo del IICA Argentina (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Argentina), a través del PROINDER, en base a los datos procesados del Censo Agropecuario 2002 (CA 2002), que hasta la fecha es el estudio mas completo encarado sobre el sector.
- 2) El consenso logrado en el FoNAF (Foro Nacional de la Agricultura Familiar) durante 2006-2007 y que se incorpora en las bases para un Planeamiento Estratégico para la Agricultura Familiar (AF).

En ambos trabajos se postula una definición y una caracterización tipológica de los PP, que a nuestro juicio no son contradictorias y pueden ser asimiladas con bastante analogías en la formulación global de los Programas de Desarrollo Rural y AF, aún cuando la implementación en terreno de dichos programas exigirán los ajustes necesarios en cada zona.

Como guía principal tomamos la caracterización consensuada a nivel del FoNAF (Foro Nacional de la Agricultura Familiar), instancia de gran participación de actores directos relacionados al tema, que independientemente de su evolución futura, logró el consenso que a continuación consignamos:

**\*Agricultura Familiar:** *“En nuestro concepto, la agricultura familiar es una “forma de vida” y “una cuestión cultural”, que tiene como principal objetivo la “reproducción social de la familia en condiciones dignas”, donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de la familia, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre de la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias. Incluimos en esta definición genérica y heterogénea distintos conceptos que se han usado o se usan en diferentes momentos, como son: Pequeño Productor, Minifundista, Campesino, Chacarero, Colono, Mediero, Productor familiar y, en nuestro caso, también los campesinos y productores rurales sin tierra y las comunidades de*

pueblos originarios. En el concepto amplio de “Agricultura Familiar” deben incluirse las actividades agrícolas, ganaderas o pecuarias, pesqueras, forestales, las de producción agroindustrial y artesanal, las tradicionales de recolección y el turismo rural.

Para el caso de la agricultura urbana se plantea la necesidad de profundizar el diagnóstico y su caracterización a fin de establecer las condiciones que deben reunir las familias que se consideran agricultoras en las zonas urbanas y peri urbanas y determinar si es necesaria una categoría particular que de cuenta de las mismas dentro de la agricultura familiar.

### 3.1.La importancia de la Agricultura Familiar en el Chaco:

- Las explotaciones agropecuarias de pequeños productores (PP) en todas sus tipologías alcanzaban en el Censo del año 2002, a un número de 12.983 explotaciones agropecuarias (EAPs). Esto significa un 77% del total de explotaciones agropecuarias de la provincia, aunque en cuanto a superficie total de todas las explotaciones agropecuarias del territorio provincial, solo representan un 28%.
- El valor bruto estimado de la producción de los PP representa el 19,2% del valor generado por el total de explotaciones agropecuarias a nivel país, pero para ese momento (CA 2002) en el Chaco representaba el 33,4%, estimándose en \$339.000.000 anuales para toda la provincia.
- La producción por hectárea es 28% mayor en el Chaco húmedo en promedio de los PP que en los no PP; pero este promedio en el Chaco seco asciende a 120%; lo que evidencia que los PP presentan mayor productividad de la tierra que los no PP.
- Los PP participan en un 27% en la contratación de servicios de maquinarias agrícolas.
- En relación al empleo:
  - ✓ Las explotaciones agropecuarias de PP concentran el 91% del trabajo de familiares del productor.
  - ✓ Los PP aportan el 70% del empleo total (70 % del trabajo permanente y el 55% del trabajo transitorio directo) en el sector agropecuario a nivel provincial.(3).

### 3.2.Caracterización de la Agricultura Familiar (AF):

“ En función de ordenar las posibles acciones políticas, se definieron Categorías de productores familiares, definiendo como categoría A quien produce básicamente para el autoconsumo en condiciones mínimas de subsistencia, en tanto que para la categoría E se plantean condiciones ideales tomadas como objetivo a lograr, según las cuales el productor puede vivir en el establecimiento o en un área cercana, con todos los servicios necesarios, y sostener la familia permitiendo que sus hijos puedan completar el ciclo educativo, incluyendo lo necesario para concurrir a Universidades Nacionales, si así lo desean. Las diversas categorías dan cuenta también de las familias que viven y/o producen en diversos tipos de asociación, incluidas las comunidades de pueblos originarios”: (5)

#### Cuadro N° 1

##### \*Caracterización de los Agricultores Familiares:

Categoría	Tipo de Productor	Destino de la producción	Residencia	Ingresos extraprediales: (% del total de ingresos)	Ingresos Netos (canastas básicas mensuales)	Mano de obra Familiar	Empleo de Mano de obra Completen-taria.
A	Subsistencia	Autoconsumo	Predio, o en la micro región o en territorio	Muy altos Hasta 100%	0 a 2	Trabajo, Gerenciamiento y Administración, o Comunidades	No
B	Reproducción simple	Autoconsumo y	Predio, o en la micro	Altos Hasta 70%	1 a 4	Trabajo, Gerenciamiento	Temporal



		excedente a mercado	región o en territorio			y Administración, o Comunidades	
C	Reproducción ampliada con nivel bajo de capitalización	Mercado y autoconsumo	Predio, o en la micro región o en territorio	Medios Hasta 50%	3 a 6	Trabajo, Gerenciamiento y Administración, o Comunidades	Temporal y/o Hasta 1 empleado Permanente
D	Reproducción ampliada con nivel medio de capitalización	Mercado y algo a autoconsumo	Predio, o en la micro región o en territorio	Bajos Hasta 30%	5 a 10	Trabajo, Gerenciamiento y Administración, o Comunidades	Temporal y/o hasta 2 empleados Permanentes
E	Capitalizado con capacidad de reproducción y crecimiento	Mercado y un mínimo a autoconsumo	Predio, o en la micro región o en territorio	Muy bajos Hasta 15%	8 a 15	Trabajo, Gerenciamiento y Administración, o Comunidades	Temporal y/o hasta 3 empleados Permanentes

**Referencias:**

1. Las categorías A y B se espera que sean temporarias, con la expectativa que toda persona que se encuentra en dichas situaciones puedan lograr incorporarse a las siguientes categorías (C, D y E).
2. Los productores sin tierra quedan incluidos en la categoría que corresponda.
3. Los grupos asociativos (de cualquier índole, p. ej. Asociaciones civiles, cooperativas, comunidades indígenas) pueden interpretarse dentro de cualquier categoría.
4. Residencia, se considera que no existe riesgo al no forzar límites rígidos, dado que la inclusión al sector de Agricultura familiar, estaría dado por la consideración del cumplimiento de todas las premisas. Para el caso de los Pueblos Originarios, la residencia es en el Territorio Comunitario.
5. Los ingresos extraprediales se definen en función del núcleo familiar del referente familiar.
6. Ingresos Netos: son aquellos que surgen de la resta del ingreso total logrado mediante la venta de la producción menos los costos relacionados a la misma. El Ingreso Neto obtenido tiene que permitir pagar impuestos inmobiliarios y monotributo; servicios de todo tipo (salud, educación, transporte, etc.); alimentos; alquileres, etc. La propuesta es que sea incorporado en las componentes que definan los estratos para la creación de políticas estratificadas, por tal motivo, es prioridad determinar correctamente los límites.
7. Mano de Obra Familiar (MOF): Es una de las condiciones básicas que definen al Productor Familiar. La familia debe no solamente aportar su mano de obra sino ser también responsable del gerenciamiento y administración de la explotación. En el caso de asociaciones, y particularmente en los Pueblos Originarios, se considera familiar al trabajo comunitario.
8. Mano de Obra Permanente (MOP): Se entiende como complementaria al aporte de mano de obra familiar por insuficiencia de la misma para llevar adelante todos los trabajos necesarios.
9. Mano de Obra Temporal (MOT): la que sea necesaria para permitir acceder a los objetivos productivos del establecimiento.

3.2.1. **Categorización complementaria:** En la categorización del estudio DDA-IICA-PROINDER se establecía en forma general tres tipos de PP: (3)

-Tipo 1: son los más capitalizados, trabajan más para el mercado que para el autoconsumo (para la formulación de este Programa lo asimilaremos a la categorización Tipo E del Cuadro 1 de la AF).

-Tipo 2: abarca a aquellos que viven principalmente de su explotación, pero no logran consolidarse ni evolucionar (lo asimilaremos a las Categorías tipo C y D de la AF).

-Tipo 3: agrupa a los PP de menores recursos sociales y productivos, y que no pueden vivir exclusivamente de su explotación (en este Programa lo asimilaremos provisoriamente a las Categorías A y B de la AF). Los datos aportados en el CA 2002, procesados para dicho estudio nacional nos arroja este cuadro:

Cuadro 2: Número de EAPs en el Chaco y superficie relativa que representan los Pp. según tipos:

PPs -Tipo 1			PPs- Tipo 2			PPs-Tipo 3		
EAP		Superficie que ocupan	EAP		Superficie que ocupan	EAP		Superficie que ocupan
N°	%	% Sup.	N°	%	% Sup.	N°	%	% Sup.
2.347	18	39	3.955	30	34	6.681	51	27

\*No podríamos afirmar con certezas cómo podrían estar hoy estos números y porcentajes, pero a los fines de decidir las necesarias políticas diferenciadas, estos datos procesados del CA 2002 incluidos en este estudio del 2006 resultan una referencia inicial de gran utilidad.

### 3.3. SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA A ENCARAR:

1-Regularización del estado dominial de las tierras ocupadas por los PP. crónicamente postergada.

2-Impotencia intrínseca en equipamientos, capital de trabajo y planificación, tanto para el fortalecimiento como para la reconversión de los procesos productivos.

3-Escaso y errático desarrollo de la infraestructura predial, extrapredial y locoregional.

4-Limitado impulso a la difusión, adopción, y desarrollo de técnicas y tecnología apropiada para el DR.

5-Inaccesibilidad a los servicios sociales y bienes públicos (Salud, educación, cultura, deportes, seguridad, etc) y de protección social (seguridad alimentaria, cobertura previsional, riesgos del trabajo)

6-Debilidad institucional del Estado en todas sus instancias (Provincial, Municipal, Programas y entes descentralizados nacionales y provinciales) y de los actores y ámbitos involucrados en el Desarrollo Rural (Asociaciones, etc).

7-Persistencia de la migración rural por razones de postergación social y económica.

## II-EL PROYECTO:

*La situación objetivo que se aspira a lograr está impregnada por la construcción de igualdad de oportunidades –reconociendo que el punto de partida es desigual- que permita una autónoma, progresiva y constante mejora de la calidad de vida, a través del fortalecimiento y diversificación de las producción y del ejercicio pleno de los derechos humanos de la franja de población que participa y se desenvuelve en la agricultura familiar. Esta situación-objetivo debe enmarcarse en un integrado e integral Desarrollo Rural que jerarquiza los valores de una vida rural saludable, aportando a la vez al desacople estratégico genuino con la agroexportación, que asegure la soberanía alimentaria al conjunto de la sociedad.*

Este enfoque inicia un camino definitivo hacia la salida de cualquier Plan de Desarrollo Rural, del área de Desarrollo Social. Notablemente siempre se intentó ubicar la cuestión rural para pequeños productores como parte de los Programas Sociales de atención a poblaciones excluidas, sin embargo si algo no se contemplaba eran las cuestiones sociales en dichos Programas. El desafío hoy es iniciar no solo un cambio global del enfoque hacia su inclusión en áreas estratégicas del desarrollo socioeconómico-productivo, sino inclusive es probable que deba incorporarse en la agenda de las modernas concepciones de la Defensa Nacional, que extienden el concepto más allá del resguardo de la integridad territorial y tienen una mirada mas comprehensiva respecto a los aspectos vulnerables de los habitantes y de los recursos de una Nación.

En la visión de las situaciones-objetivos que configuran la utopía que se pretende acercar con las políticas y programas que se vayan delineando participativamente, deberán contemplarse los elementos inevitables en cualquier Planeamiento Estratégico:

- A. *El Tiempo*: Si bien en todas las etapas los caminos a transitar serán similares, los vehículos y las velocidades, serán distintos para el corto, mediano y el largo plazo. El Estado, (no solo el gobierno) debiera unificar las prioridades para cada tiempo, y actuar en consecuencia con las políticas, la logística y los recursos que esas prioridades marquen. Inicialmente el presupuesto que acompaña este trabajo contempla el corto y mediano plazo solamente, dejando abierta las perspectivas de largo plazo, a fin de debatir los escenarios más probables con los actores involucrados.
- B. *El conflicto entre la trayectoria ideal y la trayectoria real de las políticas diseñadas*: independientemente del manejo del tiempo, las políticas deben prever medidas y trayectorias que se pueden impulsar en forma flexible, de tal forma de no desaprovechar oportunidades que surjan del contexto, aún cuando no tengan urgencias, y a la vez corregir a tiempo las herramientas y políticas que no logren los resultados que para ese lugar o ese tiempo se pretendía. (Ej. el cambio de situación política en el Paraguay, y la aceleración que tendrá el estudio del puente Bermejo-Pilar, genera otras perspectivas de mercado para varias producciones encarados por PP. A la vez, la gran difusión de una herramienta importantísima para las políticas de inclusión del gobierno –la Agencia de Empleo- puede tener un efecto inverso en el medio rural, si se reduce a una propuesta para centros urbanos, incentivando la expectativa de que solo “hay oportunidades en la ciudad...”, situación que puede perforar la trayectoria ideal de un política de afincamiento, aunque esté bien diseñada).

La situación objetivo planteada como horizonte, a fin de que actúe de verdadera “utopía concreta” exige como ya se ha apuntado un fortalecimiento del Estado y de los demás actores involucrados, que debe expresarse en políticas públicas permanentes, y que no respondan espasmódicamente solo a las urgencias o la agenda del contexto, sino a una decisión del Estado y la sociedad en su conjunto que pretende tener calidad de vida urbana y rural, y seguridad alimentaria. Esas políticas públicas para que no solo respondan al contexto deben tener incorporadas componentes de amplia participación de todos los **actores** involucrados, pero además invertir en los recursos humanos, logísticos y financieros que fortalezcan la **prospectiva** y la construcción de escenarios en todas las Áreas y particularmente las referidas a los caminos del Desarrollo Rural.

### III-LA ESTRATEGIA:

Más allá de los conceptos que cada uno pueda asignarle a la palabra estrategia o estrategias, aquí lo utilizamos siguiendo la escuela de la Planificación situacional, al conjunto de maniobras u operaciones que aproximen la situación actual a la situación objetivo, y las que construyen la viabilidad necesaria para que esta aproximación se produzca:

**1-Consolidar un enfoque integral del DR:** La primera clave de una estrategia exitosa es la convicción del rumbo por parte del Estado, de los actores directamente implicados y la sociedad en su conjunto. “En el marco anterior, las lecciones aprendidas de las intervenciones gubernamentales llevan a reconocer la necesidad de diseñar una estrategia de desarrollo basada en un enfoque territorial, multisectorial, sistémico y participativo. Esta visión puede materializarse en tres líneas estratégicas de intervención: la regionalización, las cadenas de agregación de valor y los sistemas productivos, como expresión de la idiosincrasia de los diferentes tipos sociales agrarios” (5)...” El enfoque de intervención propuesto se fundamenta en la heterogeneidad ambiental y productiva que caracteriza a las regiones del país y en las condiciones sociales y económicas que diferencian a los actores que desempeñan funciones en la estructura productiva. El reconocimiento de esta situación constituye la base para la aplicación de políticas diferenciadas, ajustadas a las potencialidades y restricciones que ofrecen los espacios rurales, al nivel alcanzado en la integración de los sistemas productivos a las cadenas de agregación de valor y a la situación de los actores sociales agrarios vinculados a los procesos productivos.”(5).

**2-El escenario:** "La definición de la estrategia parte de reconocer a los territorios como las unidades de intervención de las políticas públicas, asumiendo a estos como un espacio geográfico que incluye a los vínculos rural - urbano. Este enfoque reconoce también las potencialidades que poseen los recursos endógenos de estos ámbitos, las oportunidades que brindan el entorno económico para su desarrollo y la existencia de restricciones que deben superarse para consolidar las tramas productivas..."(5). En este sentido el ámbito de ejecución de las políticas públicas que acá se proponen para el área rural estarán altamente orientadas a articular en las Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) que el Gobierno del Chaco definió como herramienta estratégica de intervención de la totalidad de las políticas públicas.

**3-Las políticas:** Las políticas, cual caminos a transitar hacia la situación objetivo, y los vehículos (Programas y proyectos) con los cuales recorreremos esos caminos, tienen tanta importancia como la selección de los conductores de los vehículos. No debemos olvidar que la mejor de las letras, si la canta un poco entendido, pueda resultar la peor de las canciones. Por lo tanto estos tres componentes (caminos, vehículos y conductores) deben tener la sinergia suficiente, la convicción, calidad y flexibilidad para adaptarse a tiempo si se aspira a lograr resultados tangibles. En este sentido el conjunto de las políticas tendrá al menos tres (3) pilares, que pasamos a sintetizar :

A-Desarrollar Cinco Políticas Sustantivas para el Desarrollo Rural.

B-Construir y Consolidar las Estructuras y Servicios de Soporte.

C-El Fortalecimiento Institucional.

**A-Desarrollar cinco políticas sustantivas:** Con sus Programas respectivos basadas en los problemas de fondo ("terminales") que favorecerán la diversificación estructural y la mejora de calidad de vida buscada en el sector.

**A.1-Políticas de Tenencia y Disposición de Tierras:** Que en sí misma es de la mayor complejidad por lo que está en juego el recurso vertebrador del DR. En el largo plazo exige una política de expansión de la tierra pública (Banco de Tierras) y administración racional y equitativa. En el corto plazo exige avanzar aceleradamente en un Programa de regularizaciones de la situación dominial, que implica recuperar las adjudicaciones irregulares, y normalizar las situaciones más prolijas, encarando rápidas decisiones en cuanto a los siguientes ítems:

\*Plan inspecciones: para actualizar situación dominial.

\*Plan de mensuras: que permita avanzar hacia la titularización dominial.

\*Plan de Titularizaciones.

La Coordinación con políticas referidas a los demás recursos naturales (Bosques. Flora, Fauna, Suelo, Subsuelo, Agua, Aire) es imprescindible y su integración orgánica y logística inevitable.

**A.2-Políticas de fortalecimiento y reconversión de procesos productivos:**

\*Prediales: asegurar un piso de capital de trabajo, si coordina con el plan zonal.

\*Prediales asociativas (Unidades Productivas Integrales-UPI): desarrollo de esta herramienta que constituirá la estrategia principal del conjunto de las políticas de reconversión. Y permitirá asegurar la planificación participativa de todas las dimensiones del DR (tierras-productiva-social-técnico-infraestructura). VER Anexo II sobre UPI.

\*Cadenas de valor: Asegurar la existencia y calidad de los eslabones de las relacionadas al agro, dentro de las iniciales quince (15) cadenas de valor potenciales detectadas en la provincia. Asegurar la inserción adecuada de los PP en condiciones de hacerlo en al menos tres cadenas: frutihortícola-miel y ganado menor.

\*Ganadería para PP: resulta imprescindible la participación del Programa PROGANO al Programa de Desarrollo Rural, en una primera etapa con una sólida articulación institucional, y en una segunda etapa con una completa integración como Subprograma del futuro Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (IDRAF).

\*Turismo Rural: de la misma forma que el punto anterior, es absolutamente necesario la articulación estratégica con las áreas respectivas que intervienen en turismo. En este caso no resulta imprescindible la integración organizativa con el futuro IDRAF, dado que no es generalizado hasta ahora la convivencia entre laboreo y turismo.

\*Agricultura Urbana: Siguiendo el consenso del FoNAF (Foro Nacional de la Agricultura Familiar), la necesidad de preservar la cultura ligada a la tierra de los que llegan del campo, como al aporte a la economía familiar de sectores populares de la periferia de las ciudades, además de la función pedagógica en Escuelas urbanas, lleva a la necesidad de impulsar una Línea de Trabajo que articulará esfuerzos con el Pro-Huerta, del Área de Huertas Comunitarias y Cooperativismo Escolar del Ministerio de Educación, y los proyectos de diversos Municipios que aspiran a fortalecer huertas familiares urbanas y chacras periurbanas.

\*Ingresos extraprediales: Esta cuestión es inevitable por la múltiple dinámica familiar, demográfica y productiva, y todo indica que también es necesario para asegurar el arraigo de la mayoría de las familias de PP. El riesgo de “descampesinización” (6) está latente en la medida que es mayor o mejor el ingreso extrapredial que lo que surge del predio, por lo que es necesario una Línea de trabajo abierta que monitoree ambas situaciones: apoyando proyectos complementarios de ingresos hasta determinado nivel (entre 30 a 50% de los ingresos), y fortalecimiento de los ingresos prediales para neutralizar aquél riesgo.

\* Programa “VUELTA AL CAMPO”: En lo inmediato se favorecerá la vuelta al campo de las familias que compulsivamente tuvieron que abandonar su predio en los últimos 15 años. Pero a los 36 meses de aplicación sistemática de la política general de Fortalecimiento y Reconversión Productiva, comenzaremos a elaborar con actores territoriales y técnicos en planificación estratégica (incluyendo Consultores Seniors contratados para la formulación) un Programa “Vuelta al Campo”, que favorecerá en principio a las familias y descendientes que emigraron del campo, pero estará abierto a cualquier trabajador(a), joven o familias urbanas que pretendan desarrollarse laboral y culturalmente en el ámbito rural. Se terminará la formulación a los 48 meses y se buscará financiamiento nacional e internacional (BID-IICA-) para su desarrollo.

### **A.3-Políticas de Mejora y Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Rural.**

\*Prediales:

-Asegurar con subsidios un piso de capitalización que tendrá carácter de inclusión (Unidad de Capitalización Básica-UCB) para las categorizaciones de tipo 3 (Grupos A-B de la AF). Esta franja también será pasible de subsidio para capital de trabajo como se citó más arriba, en un monto no mayor al 50% de la UCB.

-Apoyo diferenciado a la capitalización intermedia (Unidad de Capitalización Complementaria-UCC) para los PP tipo 2 (Grupos C-D de AF); con sistema mixto de subsidios para la UCB, y créditos para capital de trabajo (con período de gracia, tasas internacionales y reembolso a valor producto).

-De capitalización integrada (Unidad de Capitalización Integrada-UCI): solo con sistemas de créditos (con período de gracia, tasas internacionales y reembolso a valor producto) para los productores familiares tipo 1 (Grupo E de la Categorización de AF, según FoNAF).

Ver: Anexo III, sobre Unidades de Capitalización.

-Vivienda Rural: Este aspecto será fruto de una transformación y fortalecimiento particular de los Programas actuales y los nuevos que se diseñarán cada año. Pero se parte de la base que en seis (6) años la totalidad de las familias de pequeños productores contará con vivienda digna, según necesidad e idiosincrasia.

\*Extraprediales:

a) Infraestructuras asociativas (de las UPIs); y

b) De Cadenas de valor: tendrán un tratamiento preferencial y particularizados y se financiarán con parámetros que en cada zona se consensuarán, manteniendo el criterio de subsidiar mientras se encuentre en márgenes inferiores a lo que se determine como UCB (Unidad de Capitalización Básica), y respecto al capital de trabajo dependerá de la construcción de un Fondo Rotatorio destinado a las UPIs y/o Cadenas de Valor que se construyan.

\*Local/Zonal:

Se insertarán en los planes de la UDT correspondiente en función del desarrollo integrado del territorio en cuestión, donde se impulsará el desarrollo y fortalecimiento de todos los ítems de la infraestructura rural: 1-Vivienda rural según diseño que respeta idiosincrasia y productos del lugar; 2-Energía de fuentes tradicionales y fuentes renovables; 3-Agua,

asegurando disponibilidad para personas, animales y riego; 4-Comunicaciones, garantizando la universalidad para el acceso en comunicaciones de urgencias y emergencias de salud, productivas o ambientales; 5-Transporte rural, de personas y productos en vehículos adecuados; 6-Caminos, promoviendo mantenimiento en tiempo real de caminos vecinales, el enripiamiento anual de un 10% como mínimo de vecinales troncales, extensión masiva del pavimento en los troncales zonales, avanzando en la intercomunicación interzonal (ej.Sur-Sur; Centro-NE; NE-NO; SO-NO).

#### **A.4-Políticas de Desarrollo de Tecnología Apropriadas y Capacitación:**

- \* El objetivo de máxima es la construcción de un *Sistema Regional Integrado de Ciencia y Tecnología*, y de hecho este objetivo será fruto de un Programa específico para avanzar en su concreción; de tal forma que cuando este Sistema funcione, cualquier productor o grupo de productores o emprendedores sabrá que al entrar en contacto con este Sistema Integrado, tendrá con seguridad una respuesta operativa del Estado en los tiempos acordes a su consulta o solicitud de asesoramiento.
- \* Investigación y Desarrollo de técnicas y tecnologías apropiadas, con incentivos a los Centros de Investigación cuando proponen desarrollos pertinentes a las necesidades estratégicas de los pequeños productores.
- \* Difusión, adaptaciones y capacitación en destrezas y tecnologías ya existentes (regionales, nacionales y a nivel del MERCOSUR).
- \* Capacitación general, productiva y de gestión.
- \* Asistencia técnica general y específica según cadena productiva.

#### **A.5-Desarrollar Políticas Sociales Integradas:**

Gran parte del desarraigo – en algunas zonas mas de la mitad de las causas- no tienen relación con la situación productiva, y los propios actores lo confirman cuando responden que la absoluta falta de servicios en zona circundante fue determinante para decidir instalarse en barrios urbanos, a pesar de la mala calidad de vida en esta nueva situación. Tampoco se trata de resolver uno de los servicios aisladamente (Ej. que funciona el Puesto Sanitario), de allí que afirmamos que las políticas Sociales deben ser Integradas o no habrá resultado alguno. Consignamos los trazos gruesos de las que debemos solidificar:

##### *A.5.1.Educación:*

- Jerarquizar la educación rural para AF dentro de los planes y Curricula de los docentes rurales y de los IFD en general, con activa participación de las organizaciones.
- \* Dinamizar Consejos Escolares con participación del sector de la Agricultura Familiar.
- \*Escuela integrada: El estado debe asegurar buena calidad educativa garantizando la concurrencia, permanencia y terminalidad incluyendo los niveles superiores con tutorías de las organizaciones, respondiendo a las realidades locales, incluyendo regímenes de pasantías en establecimientos de agricultores familiares.
- \*Creación de escuela abierta, de alternancia con la participación de la comunidad en la gestión social y docentes con rol pedagógico.
- \*Avanzar en el nivel inicial por zonas. Consolidar la escuela primaria, complementando el Programa PROMER con sistema “simil semáforos” (go-stop) que permita al Estado y a los pobladores detectar y actuar a tiempo cuando el establecimiento pasó del verde al amarillo (en alumnos, docentes y/o infraestructura).
- \*Debe tomarse la decisión política de que en el Chaco no se cierra ninguna Escuela Rural más: Actualmente ni siquiera el Ministro decide tal cuestión, apenas un encargado o supervisor de una Zona Educativa ya está en condiciones de tomar semejante decisión. Si el problema es que no hay alumnos en edad escolar, debe comprenderse que así como en el campo no hay una edad laboral, tampoco hay una edad escolar: todas las edades son escolares. Cada vez que una Escuela se queda sin alumnos, se debe entregar en comodato al IDRAF, que en conjunto con las asociaciones del lugar reflotarán la educación formal o no formal de los miembros de esa comunidad en el punto donde quedaron o según sus necesidades.
- \*Reorientar la totalidad de los EGB3 actuales (y los niveles equivalentes que surjan con la próxima Ley de Educación) hacia una formación agroecológica.

\*Transformar y fortalecer las EFAs existentes, y desarrollar niveles secundarios por zonas (consensuados en el futuro Consejo Agrario y la UDT respectiva).

\*Promover, desarrollar y concretar la Tecnicatura Universitaria en Agroecología dependiente de la Universidad del Chaco Austral.

\*Escuela trashumante, acompañando los ciclos productivos regionales y culturales. Móvil: Equipamiento adecuado para docentes y alumnos en casos de trashumancia. Debe tomarse la decisión política de que cada niño y joven cuenta, y de ser necesario debe colocarse un tutor o maestro “particular”, individual que acompañará la trashumancia de la familia, y lo tomará otro maestro en el punto donde se encuentra pedagógicamente si se traslada a zonas alejadas de su maestro original (El Area de Escuelas Rurales adaptará todas las herramientas administrativas necesarias para que el proceso sea una continuidad curricular, aunque se concrete en diferentes zonas).

\* Escuela Formadora:

Recuperación de valores y derechos populares formadores de un sujeto con identidad solidaria, mediadora, valorizando las capacidades propias de cada cultura, generadores de una ciudadanía con conciencia de asociativismo, cooperativismo y protección del medio ambiente.

\* Educación entre todos:

Desarrollo de una política de Estado que exprese las realidades de la educación rural para la agricultura familiar. Educación para todos incluyendo niños, jóvenes y adultos.

\* Idóneos: Recuperación y valorización de los saberes populares. Participación en los diferentes niveles de la estructura educativa con remuneración económica acorde.

\* Multiculturalidad: Consideramos fundamental el tratamiento de la interculturalidad y plurilingüismo de acuerdo a la diversidades de cada zona.

\*Educación superior: que se oriente la formación hacia la AF a través de:

○ Creación en el marco de los IFD y de la futura Universidad Austral (y otras Universidades que adhieran al Convenio), trayectos transversales referidos a la AF en todas las Carreras afines.

○ En las Universidades ya existentes promover la inclusión de contenidos generando orientaciones y carreras afines a la AF. En todas las áreas profesionales por ej: salud, desarrollo social, agronomía, economía, derecho, etc.

\*Becas: creación de un fondo específico para el sector de la AF con tesoro nacional y provincial

\* Infraestructuras escolar:

Fija: Planificación y construcción edilicia con materiales de acuerdo a la zona

\* Promover el abastecimiento de las escuelas con la producción del sector de la AF

defendiendo la soberanía alimentaria, actualizando los presupuestos de insumos necesarios de acuerdo al costo de vida.

• Pueblos originarios:

Derecho a la educación intercultural bilingüe, formación y designación de maestros indígenas.

Recuperación de la memoria histórica contada por las comunidades y organizaciones.

Respeto al calendario de cada etnia. Incorporación de contenidos curriculares basados en las propias cosmovisiones.

Enseñanza del derecho indígena (Constitución Nacional, tratados internacionales, leyes provinciales y leyes nacionales)

Para poder desarrollar una política que apunte a un desarrollo comunitario rural de la AF de acuerdo a las pautas enunciadas se hace imprescindible la creación de un Área específica para el diseño, planificación y seguimiento y el tratamiento de manera especial de dicha temática en la próxima Ley de Educación Provincial, junto a las organizaciones del sector. Mientras tanto estimamos que debe darse una fuerte articulación del Area de Escuelas Rurales del Ministerio de Educación, y posteriormente cuando ya esté en funcionamiento el Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (IDRAF), el Area de Escuelas Rurales debe lograr máxima articulación e integrarse al IDRAF, de la misma forma que el cupo de Becas para el área Rural.

#### **A.5.2. Salud y política sanitaria:**

La salud es un derecho de los ciudadanos y un deber del Estado proveerla, la misma esta garantizada con una alimentación adecuada, una vivienda digna, trabajo e ingresos suficiente, la educación, un medio ambiente sano y una vida sin violencia, y contar con una asistencia sanitaria oportuna y de calidad cuando se altera la salud. Está claro que preservar la salud no depende tanto del sistema sanitario, pero para prevenir, promoverla y atenderla cuando se altera resulta imprescindible una Red Sanitaria adecuada. Hasta tanto se consolide un sistema integrado, se propone tomar medidas que avancen en ese sentido:

\*Red de asistencia sanitaria:

-Reconstruyendo el sistema de agente sanitarios inicialmente, y posteriormente integralizar la asistencia dentro de una planificación de la UDT correspondiente.

-Equipo de APS rural (EAPSR): integrado por un médico generalistas con orientación y entrenamiento para el área rural, una enfermera y/o un agente sanitario. Este Equipo (que será de tres integrantes en zonas más concentradas) tendrá a su cargo 120 familias como promedio ( en algunas zonas más concentradas puede extenderse a no más de 250 familias). Esto significa contar o conformar con personal que ya está en la zona, entre 50 y 70 Equipos de APS de este tipo para toda la provincia. El Equipo tendrá un seguimiento detallado y actualizado de las familias rurales a su cargo, contará con insumos, equipamiento, comunicaciones y móviles acordes al territorio donde se desempeña, y un Hospital de referencia a donde derivar los casos de mayor complejidad que no puede absorber el Equipo de APS.

-Puestos Sanitarios: reparar y reequipar los existentes, y en las zonas donde hay que construir promover preferentemente la construcción de los CIC Rurales tipo ampliados, que contemplen espacio suficiente para atención sanitaria.

-Esta Red Integrada de Asistencia Sanitaria Rural, sus puestos respectivos, su personal y logística deben ser parte de un Area específica dentro de la Subsecretaría de APS del Ministerio de Salud. Area que también debe integrarse progresivamente a la próxima Gerencia de Políticas Sociales Integradas del futuro Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (IDRAF). Habrá un rescate y promoción activa de las mejores prácticas e incentivos morales y materiales para que el personal se arraigue en la zona respectiva, sin perder las oportunidades de perfeccionamiento y actualización a que tienen derecho. Esta Área debe contar con una Casa del Campo o similar estructura (en Saenz Peña y en Resistencia) que hará la logística y atención adecuada de los familiares y/o pacientes que deben trasladarse a un hospital por internación o estudios, así como la “interpretación” en el lenguaje adecuado e inteligible del poblador rural o aborigen, de tal forma que no signifique un nuevo maltrato o discriminación el no tener orientadores cuando padecen estas situaciones traumáticas que a veces se prolongan.

-Las especialidades médicas y odontología: Se diseñará un sistema de rotación estable y garantizada de las especialidades en cada Puesto Sanitario o CIC, en base a la demanda y epidemiología que surgirá del monitoreo del Equipo de APS, de tal forma que las más comunes serán constantes y periódicas: oftalmología, cardiología, odontología con días estables.

-Planificar estudios anuales de investigación respecto a las enfermedades endémicas y crónicas del área rural, así como de las probables secuelas de prácticas de fumigación y utilización de agroquímicos, de tal forma de prevenirlas oportunamente y regular convenientemente estas prácticas.

#### *A.5.3-Cultura:*

Participación activa en el Programa “SABERES Y SUDORES DEL CHACO” (VER Anexo III), donde ya estuvimos participando en el diseño y articulación con otros sectores, y proyección regional que apunta a rescatar el patrimonio histórico y cultural de los pequeños productores, campesinos y demás trabajadores de las clases populares del Chaco. Asunto que debe contar con la máxima jerarquización para la recuperación y fortalecimiento de la identidad rural y los saberes de las colonias y pequeños pueblos rurales.

#### *A.5.4.Deportes y recreación:*

Diseñar nacionalmente, con contrapartes provinciales y municipales, un sólido proyecto de Deporte Rural, que favorezca el reencuentro con las prácticas deportivas tradicionales de

cada lugar, así como actividades recreativas y de ocio creativo propias de las costumbres del lugar. Se tomará inicialmente las pautas del programa nacional “El Club de mi Barrio”, que si bien se reconoce pensado para regiones urbanas, tanto la Subsecretaría de Deportes provincial, como la Secretaría nacional consideran legítimo extenderlo hacia comunidades rurales hasta tanto madure un Subprograma de Deporte Rural con las particularidades, recursos y logística necesarias para su implementación, cuestión que ya se planteó a nivel nacional y tuvo gran aceptación y aval de que se proponga desde el norte, y particularmente desde el Chaco que tomó la iniciativa, este Subprograma.

#### A.5.5. Turismo Social:

Se *promoverá* el acceso a planes nacionales, provinciales y locales ya existentes y se buscará *desarrollar* alternativas escasamente explotadas como el turismo familiar a zonas cercanas y en el ámbito regional (NEA). Este desarrollo irá de la mano del fortalecimiento institucional de las asociaciones de PP, de la organización de mujeres rurales y Centros de Promotores juveniles. Cada paso estará articulado especialmente con la Subsecretaría de Turismo y el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

#### A.5.6. Asistencia Social Directa:

Conformar un sistema de protección social articulado con las Delegaciones del futuro IDRAF (actuales de Colonización y Desarrollo Rural) y los Municipios con los que se concreten Convenios, que tenga capacidad de respuesta rápida y eficaz en las situaciones de urgencias que pueda padecer cualquier productor y su familia, en cualquier momento y en cualquier paraje. Más allá de las actuales estructuras de asistencia directa ya existentes (Chaco Sí- Chaco Solidario-etc) el Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (IDRAF), debe contar con recursos propios y variados suficientes, para asegurar esa respuesta adecuada y sumará que exige determinadas situaciones (Ej. solo para ilustrar una situación muy común: muchos chicos dejan de ir a la escuela porque se les rompió la zapatilla, y ni él ni la familia comunican esta situación en tiempo y forma. ¿ se tendrá que gestionar en Resistencia provisiones como éstas? Desde todo punto de vista está claro que debe resolverse pronto, bien y en el territorio).

#### A.5.7. Sistema Jubilatorio:

Hasta la fecha no se ha desarrollado un verdadero sistema previsional para los campesinos y PP, conviviendo varias alternativas de protección al productor cuando entra en la tercera edad:

\*Ayuda familiar directa. Es la más frecuente, pero a la vez la más frágil, y mas temprano que tarde supone un desarraigo compulsivo porque lo “arrancan” de su tierra para poder asistirlo en la periferia urbana donde se instaló algún(a) hijo(a).

\*Pensiones nacionales (algunas provinciales): resultó de gran alivio la política nacional de universalizar la denominada “jubilación anticipada”, aunque en la práctica por diversas razones no todos los potenciales beneficiarios lo fueron. Debe institucionalizarse- sin plazos para los trámites- para el Área rural, hasta tanto no se concrete un Sistema de retiro o jubilatorio acorde a la realidad del campo.

\*Jubilación para el trabajador “blanqueado”: Es un porcentaje ínfimo en nuestra realidad, pero existen varios jubilados oportunamente blanqueados por diversos patrones, o que le completaron los años de alguna forma. Serían los pocos asistidos por un sistema genuino.

\*\*\*La propuesta de fondo pasa por dos aspectos:

- 1) Reconocimiento de que la jubilación para un productor que nació y se crió en el campo debe estar a los 55 años (NR: la realidad del “trabajo de sol a sol” que se instaló en el imaginario colectivo casi como una épica, en realidad oculta una cotidiana sobreexplotación de la mano de obra barata del campesino y su pobreza extrema sin tecnología que lleva a su propia sobre exigencia laboral para poder llegar a subsistir con dignidad). A los 55 años entonces debe estimarse que ya tiene en la práctica “40 años de servicio” como mínimo, y en base a un estimado laboral promedio de 6 días por 10 hs, diarias, nos dan 60 hs. semanales. Por lo cual un campesino a los 55 años concretó alrededor de 124.800 hs de trabajo, cuando un empleado urbano “blanqueado” en promedio no pasa de 73.600hs. de trabajo en 40

años de servicio; y no más 55.200hs. en los regímenes en que se reconoce “trabajo insalubre”).

- 2) Origen genuino de los fondos jubilatorios: En la transición masificar el monotributo social permitirá una redistribución legítima de ingresos a quienes pueden ingresar al sistema. En el mediano plazo consolidar la Ley de Corresponsabilidad gremial para los trabajadores rurales, y para los PP sin dudas los que se reconviertan aportarán mas al sistema. Y en el largo plazo es necesario desarrollar un aporte genuino a un Fondo Rural Previsional, con un sistema de “canasta de productos”, articulado a una planificada refosteración que actuará como columna vertebral del sistema, dado la cualidad de valores constantes que históricamente tuvieron los productos maderables.

*B- Construir y Consolidar los Servicios de soporte:* Fundados en la necesidad de avanzar sobre los problemas “intermedios” que obstaculizan, debilitan o retrasan la obtención de resultados en las políticas sustantivas. Estos serán fruto de Programas integrales, subprogramas o proyectos específicos, y atenderán al menos los siguiente temas:

B.1. Consolidar en organización y calidad las estructuras de funcionamiento: a-Administración y finanzas; b-Logística y Mantenimiento; c-Asuntos jurídicos; d-Prensa y Comunicaciones; e-Area de planificación y asesoría de proyectos; d-Secretaría general; etc.

B.2. Desarrollar un Sistema de Servicios Agrarios: a través de la organización de la Agencia Provincial de Servicios Agrarios (APROSA) que articulará los Consorcios de Servicios Agrarios que se conformarán en cada zona donde logren organización suficiente los PP, organización que se promoverá sostenidamente. La APROSA-en coordinación con los Consorcios existentes-organizará, promoverá o coordinará Servicios de tipo financiero (subsidios, créditos, fondos rotatorios, seguro agropecuario), de apoyo directo al productor (banco de insumos, máquinas y herramientas) de auspicio a los canales de comercialización (Ferias, bocas de expendios, Certificación de producto de la Agricultura Familiar, etc); normas sanitarias, Sistema de Certificación Participativa

*C- Fortalecimiento institucional:* Este constituye el tercer pilar del diseño estratégico que se propone. Es fundamental el fortalecimiento de todas las instancias que construyen la “cadena de valor institucional” del desarrollo en general y del Desarrollo Rural en particular.

C.1.Estado Provincial y Municipios.

C.2.Asociaciones de pequeños productores.

C.3.Consejo Agrario Provincial: como ámbito de articulación institucional entre programas y estructuras nacionales, provinciales, municipales, asociaciones de productores familiares, organizaciones de apoyo. El Consejo Agrario Zonal deberá o tenderá a coincidir con las UDTs de la zona respectiva.

**4-La Viabilidad:** Si bien la mejor de las políticas y de las intenciones cuando entra en contacto con la realidad puede necesitar ser revisada, nos permitimos consignar a continuación algunos elementos analíticos que intervienen inevitablemente en la viabilidad existente y nos permita detectar a la vez la viabilidad a construir:

4.1-Monitoreo y actualización constante de la situación de los PP: La dispersión informativa, y la existencia de bases de datos incompleta, lleva al festival de encuestas que se encarar desde diversos organismos estatales y no estatales. Esta situación solo expresa la debilidad del Estado al no producir información de calidad y actualizada, y también la debilidad de las organizaciones que no exigen ni logran ubicarse en la Agenda institucional. Hoy están en carpeta: (a)Sala de Situación de la Agricultura Familiar; b)Censo operativo en cada zona de desarrollo de procesos asociativos: UPI-Unidades Productivas Integrales; c) Participación en el futuro Registro Nacional de la Agricultura Familiar; d)Incorporación de campos particularizados de monitoreo en el futuro Censo Nacional Agropecuario que comienza en junio de 2008; e)Convenio con CEPAL incorporar parámetros para el monitoreo de pequeños productores; f)Construcción del Índice de Desarrollo Rural ). Todas estas herramientas están en diversas etapas de desarrollo, pero deben cronometrarse

actividades para hacerlas operativas, y solo el Censo Agropecuario y el Convenio con la CEPAL tienen fechas de ejecución y procesamiento. En el mediano plazo se pretende que se consolide dos tipos de herramientas (pero a la vez se simplifiquen y de ser posible quede una de cada tipo)

\*Las de monitoreo: Ej. (a)-(e)

\*Las de actualización de la situación general: Ej. (c); (d).

En el marco del futuro Consejo Agrario se buscará consensuar el proyecto de Índice de Desarrollo Rural que cumpliría ambas funciones (monitoreo y actualización) y el Chaco podría ser pionero en el uso de esta herramienta.

**4.2-Evaluar las “exigencias” de la situación-objetivo:** La conducción política, en ámbitos participativos debe evaluar periódicamente *la trayectoria ideal* que se propuso para el desarrollo del proyecto. Una forma visible de evaluar este aspecto de la estrategia será el fortalecimiento de experiencias-pilotos que permitan contar con elementos de avance de la situación-objetivo que se propone como visión general del proyecto. Ejemplo: tomar las UPIs que se vayan consolidando como herramientas pedagógicas para sí mismas y para otras experiencias similares, que se integrarán a su vez con otras áreas de gobierno o de la sociedad que participarán en sus propias Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) respectiva. Esta cuestión exige prever el financiamiento en algunos de los Programas ( en el de Fortalecimiento Institucional por ejemplo, o en el Subprograma de desarrollo tecnológico).

**4.3-Construcción y actualización de un Mapeo Estratégico:** que será a nivel provincial y zonal (en el marco de las UDTs respectivas), y constará al menos de dos componentes imprescindibles: \*Mapeo de actores

\*Mapeo de factores.

**4.3.1.Mapa de actores:** Se plantea inicialmente la realidad de los siguientes actores:

#### **3.1. El Estado Provincial:**

-Está en proceso de definir los Programas que hagan operativas las políticas estratégicas que tiene definido para el Área.

-Hasta la asunción de este Gobierno no contaba con una estructura sólida y unificada que pueda atender integralmente la problemática de los pequeños productores, por lo que tiene por ahora una debilidad estructural en esta área.

-Actualmente se atraviesa un proceso de transición que deberá terminar en una estructura suficientemente sólida, con capacidad operativa e integralidad de concepción, además de extendida en el territorio que se denominará Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (IDRAF), el cual inicialmente contará con los recursos humanos y materiales del ex Instituto de Colonización y la ex Subsecretaría de Desarrollo Rural, pero con las dificultades y complejidades propias de reencauzar estructuras que se constituyeron para otras políticas.

-No está en condiciones de atender adecuadamente las urgencias sociales, por razones conceptuales (el Gobierno tiene a los PP en su agenda, pero el Estado y sus estructuras todavía no), o por razones operativas (el Estado no tiene brazos ejecutores de las políticas sociales, aunque el Gobierno como tal trata de cubrir las mayores demandas a través de ciertas extensiones de los Programas actuales: Chaco Sí-Chaco por Vos- Chaco Solidario-etc.).

-En la cuestión Tierras es en lo único que tiene referencia estructural visible (por los varios años de existencia del Instituto de Colonización que se dedica exclusivamente a esta cuestión). La degradación institucional que sufrió este Instituto (por cuestiones de corrupción, y por el divorcio existente respecto al desarrollo rural que debió acompañar la adjudicación de tierras, agravado por el anquilosamiento de normas y leyes que reproducen este círculo vicioso) hacen que los más de 11.000 expedientes de tierras demorados por diversas razones tengan un tratamiento que no va al ritmo de las necesidades de los productores ni del que el actual gobierno pretende impulsar, por lo que es necesario autonomizar en todo lo posible las soluciones concretas que necesitan los productores de los problemas estructurales que heredó el Gobierno, si realmente se quiere jugar un papel decisivo.

-No cuenta aún con estructura referencial única y visible al conjunto de actores, respecto a procesos productivos, ni en cuanto a ciencia y tecnología adecuada, ni en cuanto a infraestructura rural. En estos tres asuntos, además de las políticas sociales ya citadas, los PP deben peregrinar todavía varias ventanitas para encontrar una respuesta, cuando la encuentran.

3.2. **El Estado Nacional:** Cuenta con políticas dirigidas hacia este sector de Pequeños y medianos productores, y dos estructuras con bastante presencia en el territorio:

3.2.1. INTA: Hasta la fecha esta estructura cuenta con los programas

\*Cambio Rural (que se dirige mas hacia los medianos productores), y los Programas

\*Pro-Huerta,

\*Programa Minifundio

\*PROFAM. Que en la zona no se conoció su relevancia.

Todos en su diseño deben llegar a los PP, y lo hicieron con diversas herramientas y grados de compromiso, y en el último tiempo surgieron las ODR (Oficina de Desarrollo Rural) que se dirigen en principio a cualquier nivel de productores de un territorio determinado. En teoría, el INTA también cuenta con la estructura del denominado IPAF, brazo de investigación de tecnología para la pequeña Agricultura Familiar, pero la sede para el NEA de este Instituto se encuentra en Laguna Nai Nec, Provincia de Formosa, con lo cual si no se resuelve una mecánica fluida de comunicación e intercambios será difícil contabilizar como factor tecnológico disponible para el Chaco.

3.2.2. PSA (Programa Social Agropecuario): Pensado desde su origen para asistir a los PP, se planteó la asistencia en núcleos asociativos en tres áreas: Capacitación, asistencia técnica y microfinanciamiento. Es el más conocido por los PP por su permanencia en el tiempo y su cobertura geográfica. Nunca tuvo un financiamiento sólido el Programa. Este insuficiente financiamiento-agravado en los últimos años- y la ausencia de un Plan estratégico donde insertarse, lo redujo involuntariamente en un programa de consejería rural, pero rejerarquizó en este tiempo una línea de fortalecimiento institucional que favoreció el avance organizativo de varias asociaciones de PP, asimismo tuvo avances y concertaciones zonales desde lo que denominan “enfoque socio territorial”, que convenientemente sistematizado puede constituirse en una matriz positiva de articulación multiactoral, dado el emparentamiento conceptual con las UDTs que pretende consolidar el Gobierno Provincial.

3.2.3. PRODERNEA-PROINDER: programas nacionales con financiamiento internacional, con interesante logística, aunque hoy ya cancelado el Prodernea y en demora su Programa de reemplazo (el PRODEAR). Esencialmente no diferente en su concepción a los Programas para población vulnerables de otras áreas, ha hecho importante aportes en capacitación, articulación y subsidios para los más pequeños, dependiendo en gran medida de la voluntad y capacidad de los responsables provinciales, dado que daba márgenes amplios para iniciativas locales. Particularmente con el PROINDER se intenta abrir una brecha de integralidad al trabajo territorial con PP, especialmente el Proinder 2 que - por insondables razones de la administración nacional- aun no está operativo en la Provincia,.

3.2.4. PROSAP: El escaso o nulo conocimiento de este Programa a nivel de PP, da la pauta de que no fueron o no se sintieron destinatarios del mismo, independiente de la voluntad de los diseñadores o ejecutores del Programa. Esto no significa que no se pueda contar en el Planeamiento estratégico con este Programa, pero será altamente beneficioso si se logra asumir por los ejecutores y actores como una pieza de un proyecto integral, reorientando y valorando sus impactos puntuales y sistémicos.

\*LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR: finalmente apuntamos la existencia potencial de esta Subsecretaría Nacional, que implementará el Gobierno Nacional, y que ya fuera aceptado por la Resolución 255/07 de la SAGPyA, que si incorpora la visión sistémica que se postula para el DR, y permite la incorporación de la lógica de construcción y producción de conocimiento de los actores, podría convertirse en la gran catalizadora del conjunto de energías que existen en la enorme variedad de protagonistas que se hallan bajo el paraguas de la ruralidad. De no ser así persiste el riesgo de reproducir el molde institucionalizado de programas focalizados, tan variados y múltiples como consultorías tengan acceso a las diversas oficinas de la Subsecretaría.

La evaluación general de los programas, y el impacto social, productivo u organizativo en cada territorio es una deuda que tienen estos Programas, al menos con los actores interesados, más allá de que eventualmente exista documentos internos en ese sentido. De cualquier forma el grado de relacionamiento entre productores y asociaciones, numerosas destrezas y conocimientos logrados, y el fortalecimiento de varias explotaciones prediales, es una enorme tarea de siembra que debe reconocerse y puede tener otra sinergia para el Desarrollo Rural, si se encauza en una sostenida política de integralidad legitimada en cada territorio.

**3.3. Los Municipios:** De los 68 Municipios (de varias categorías) que cuenta la provincia, existe un progresivo número de intendentes que van incorporando a su agenda la cuestión rural de su Departamento, pero siempre desde una óptica de asistencias puntuales (intermediarios para aportes de gas oil, semillas, ayuda social, gestiones para pensiones, tierras, etc). Todos mantienen la fortaleza potencial de ser la referencia institucional más cercana para su comunidad, pero no todos tienen en sus políticas la atención sistemática de los pequeños productores de su zona. La reactivación del espíritu de las Microrregiones, con un enfoque más operativo y cercano al territorio como es la propuesta de impulsar las Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) podría favorecer el ámbito necesario para que los PP se incorporen orgánicamente en la agenda institucional de los Municipios y sus planes zonales. Además si se persiste en este camino de articulación operativa a través de las UDTs, se puede avanzar en dos aspectos esenciales referidos a la ocupación armónica del territorio del Chaco que son:

1-Revalorizar los Municipios de 2da. y de 3ra. Categoría en un nuevo papel estratégico fundamental de constituirse en la logística de Servicios para su área rural respectiva, y a la vez eslabón de todos los procesos de transformación secundaria que se logre con la producción primaria ya fortalecida y diversificada. Este rol a la vez aporta a la retención local de población, y a una eventual inversión del flujo migratorio, si se integraliza zonalmente el proceso de servicios.

2-La construcción y desarrollo de tres (3) municipios nuevos en el Chaco Oeste: que serán en principio Delegaciones Municipales, pero deben evolucionar a Municipios de 3ra. Categoría, distribuidos estratégicamente en los Departamentos Güemes y Brown, donde la presencia del Estado está entre escasa y nula, y lejos de cumplir aquel papel que aspiramos que lo hagan los Municipios de 2da. y 3ra. Categoría.

**3.4. Las Asociaciones de productores:** Se fue produciendo en los últimos 20 años un lento proceso de reencuentro entre pequeños productores con una todavía difusa intención de asociarse, que en principio no apuntaba a desarrollar una instancia “gremial”, sino más bien a mejorar las chances de ser beneficiarios de diversos Programas sociales – nacionales o provinciales o internacionales-, y naturalmente ser receptores de alguna oportunidad que alivie la crítica situación en que se encontraban. Obviamente ninguna organización se consolida si sus miembros están por debajo de la subsistencia, por lo que las primeras asociaciones locales o zonales que se mantuvieron, solo pudieron hacerlo por ayudas externas (de iglesias, ONGs, etc). Un segundo momento aparecieron grupos asociativos, estimulados en gran medida por exigencias explícitas de Programas de apoyo que así estaban diseñados (Ej. PSA, Prodernea, etc) que en algunos casos de liderazgos sólidos evolucionaron a grupos comunitarios más grandes. Actualmente estamos asistiendo a un tercer momento, hay una aceleración de varias motivaciones que confluyen en la necesidad de asociarse: potenciales beneficios productivos, persistencia de programas que exigen grupos asociativos, mayor conciencia de la existencia como “Sector de PP” y las ventajas de presionar “gremialmente” como tal, mayor número y experiencia de los liderazgos, apoyo logístico y financieros de Programas de fortalecimiento (PSA, Proinder) y de ONGs, reconocimiento de una agenda de base común que incluye la cuestión tierras, apoyo a la producción, infraestructura, políticas sociales inclusivas. Hoy podemos encontrar numerosas asociaciones que irán creciendo en número (hasta que inicien una cuarta etapa), pero que en calidad organizativa tienen un techo que surge de la etapa y otro techo que surge de las limitaciones endógenas (liderazgos, logística, recursos financieros, etc), y pueden ser clasificados en tres grupos:

a) Las asociaciones con reivindicaciones particulares: que surgen para resolver “su” problema, de “su” zona o de “su” producción (Ej Comisiones de tierras).

b) Las asociaciones con reivindicaciones generales: comunes a varias zonas, productos o pueblos, pero inconexas como colectivo (Ej. Fuerza criolla).

c) Las asociaciones con exigencias de una nueva política agropecuaria: Por ahora con exigencias en asuntos puntuales (tierras, asistencia técnico-productiva, becas, educación. Agua, vivienda, etc), y que están en la búsqueda y construcción de una agenda más integral que se incorpore a esa nueva política que pretenden (Ej. de este tipo de asociaciones encontramos en las más de veinte asociaciones agrupadas en la llamada Mesa Provincial de Pequeños Productores).

d) Asociaciones que articulan políticas: en una categoría distinta debemos ubicar situaciones como la de Federación Agraria (con alguna influencia en medianos productores), las Ligas Agrarias y grupos allegados (algunos de sus dirigentes históricos hoy en funciones de Gobierno) la Asociación Poryahú y allegadas (integrante de la CTA), la Unión Campesina y allegados que con diferentes enfoques y lineamientos, tienen en común que desde su constitución ya se plantean definiciones políticas globales respecto a las políticas agrarias.

**3.5.-Las organizaciones de apoyo:** Existe un buen número de asociaciones civiles (ONGs), religiosas, cooperativas, cooperadoras escolares de Escuelas rurales, Iglesias, y varias nacionales o internacionales que por diversas vías colaboran en la asistencia socio-productiva o en la promoción humana de los PP, y por extensión también de comunidades postergadas como la de los aborígenes. Entre las que más persistentemente tienen presencia entre los PP, están: INCUPO, INDES, CIPES, RED MERCOSUR, JUM (esta última especialmente en la zona de Castelli). Independientemente del debate respecto al enfoque de trabajo que cada una tenga, en varias de estas asociaciones hay experiencia y conocimiento acumulado, especialmente en técnicas y tecnología apropiada, así como en estrategias de educación popular con mujeres, productores, jóvenes rurales y comunidades aborígenes, que no puede soslayarse a la hora de formular y ejecutar políticas agrarias.

**4.3.2. Mapa de factores:** los diversos elementos expuestos en el cuadro de situación y el proyecto, donde sintetizamos la situación objetivo, dan cuenta la mayoría de los factores que están favoreciendo y los que están condicionando las políticas que se aspira impulsar. De todos ellos nos interesa destacar cuatro elementos-factores que por su condición de ejes transversales a cualquier política, tanto pueden comportarse como factores facilitantes u obstaculizantes de las mismas. Ellos son:

- a) La debilidad institucional del Estado: en visión, cuadros de conducción, operatividad y prospectiva.
- b) La debilidad institucional de los actores (PP): en liderazgos, diseños organizativos, financiamiento, logística de funcionamiento, en la integralidad de agenda política.
- c) La relación crítica entre modelos productivos y ambiente: modelos actuales, transicionales y escasos diseños futuros de esta relación.
- d) Grado de inclusión social de las políticas impulsadas: de cada eslabón de una cadena de valor, de cada miembro de una familia (jefes de Familia, mujeres y jóvenes). Persiste un error conceptual- de origen “productivista” -de considerar un éxito definitivo el hecho de que el Jefe de hogar varón tenga trabajo, sin comprender que si el proceso socio productivo sistémico no incluye las expectativas de mujeres y jóvenes, esa familia se desarraiga de cualquier forma.

**4.3.3. Mapa político:** Se prevé la utilización de algunas herramientas de análisis y participación que favorezca la comprensión del papel que puede jugar cada actor en las políticas de Desarrollo Rural.. Estas herramientas solo estarán operativas en la medida que se vaya consolidando el Consejo Agrario Provincial y los Consejos Agrarios Zonales. Si bien se tendrá en cuenta todas las metodologías que pueda plantear cada actor, desde este Programa se propondrá la utilización del Mapa político de M. Reiche, que tiene en cuenta seis (6) parámetros para analizar las diversas dimensiones del escenario en que se debe desarrollar las políticas: a) Análisis de las consecuencias de la política o Programa; b) Objetivos de los actores: Listado de actores, objetivos político-sociales (explícitos e implícitos); c) Mapa de posiciones de los actores; d) Análisis de cambios previsibles (\*en la organización estatal y no estatal, \*en el ambiente organizacional, \*en el ambiente político); e) Diseños de estrategias de cambio: estrategias simbólicas (para cambios de percepción),

estrategias positivas (en función de acumular sinergias en pos de los objetivos), estrategias negativas (o neutralizantes de obstáculos).

#### **IV-PLANIFICACION de la EJECUCIÓN:**

**1-El Programa de Desarrollo Rural y Apoyo a la Agricultura Familiar:** Consta inicialmente de los siguientes Subprogramas para su implementación:

- 1.1. Subprograma de Regularización en la Tenencia de Tierras:
- 1.2. Subprograma de Fortalecimiento y Reconversión de Procesos Productivos:
- 1.3. Subprograma de Infraestructura y Equipamiento Rural .
- 1.4. Subprograma de Políticas Sociales Integradas para la Agricultura Familiar(AF).
- 1.5. Subprograma de Desarrollo Tecnológico y Capacitación para la AF
- 1.6. Subprograma de Fortalecimiento Institucional.

**2- Matriz del Marco Lógico: VER Cuadro adjunto.**

**3- Presupuesto y Cronograma de implementación VER Cuadro adjunto.**

NOTA 1: Estos 2 últimos puntos se desarrollan en cuadros, por lo que se encuentran como parte del material adjunto, como ANEXOS ESPECIFICOS, formando parte del desarrollo de este Programa.

NOTA 2: Inicialmente cada Subprograma tiene la versatilidad de poder ser financiado autónomamente. Pero la experiencia nos indica que se debe avanzar sostenidamente en todos los aspectos. Por ello se propone solicitar la asistencia financiera de la Nación para el desarrollo de tres (3) de los seis Subprogramas: 1-el Subprograma de Regularización de Tierra; 2 El Subprograma de Fortalecimiento y Reconversión de Procesos Productivos; 3- El Subprograma de Fortalecimiento Institucional. Los otros tres (3) Subprogramas solicitamos se incorpore en los presupuestos anuales de la Provincia, con los ajustes nominales respectivos.

NOTA 3: Al encontrarse cada Subprograma de alguna forma “modulado”, los tiempos de ejecución también son altamente variables y adaptables. Así por ejemplo, si la disponibilidad financiera del Estado Provincial y el Nacional lo permitiera, este Programa inicialmente pensado para cuatro (4) años o más, puede ejecutarse en dos años, adaptando todos los instrumentos que faciliten esa ejecución en menor tiempo.

#### Fuentes Consultadas:

- 1-“Desarrollo y crecimiento: opciones de política”. Ing. Carlos Carballo.
- 2-“Observatorio Pyme Regional”. Convenio Gobierno del Chaco/ Università di Bologna.
- 3-“Los pequeños productores en la República Argentina”. Dirección de Desarrollo Agropecuario (SAGPyA). PROINDER- IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-Argentina).
- 4- “Lineamientos generales de políticas públicas orientadas a la elaboración de un Plan Estratégico para la Agricultura Familiar”. Foro Nacional para la Agricultura Familiar (FoNAF).
- 5- “Algunas premisas para la definición de una estrategia de Desarrollo Rural nacional”. Oscar Raúl Codutti- Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados (Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco).
- 6- “Cambiando de rumbo”- INCUPO-FUNDAPAZ y otras Asociaciones.
- 7- “Cuestión Agraria: Conflictualidad y Desarrollo Territorial”- Bernardo Manzano Fernández.
- 8- “De camponeses a agricultores familiares: paradigmas do capitalismo agrário em questão”. Ricardo Abramovay (textualizado en Bernardo Fernández).